

ACTA MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2023/2024

ZAMORA

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.^a A. Lourdes Paredes González
D. Benedicto González Vereda
D.^a Azucena Calvo Cuesta
D. Fernando Javier Prada Antón
D.^a M^a Teresa Pérez Martín
D.^a M.^a Concepción Arrasate Badiola
D. Víctor Segovia López
D. Jesús Ángel Peces Poyo

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

ANPE

D. Javier Riesco Martín
D. Ramón Domínguez Diéguez

CSIF

D. Agustín Blázquez Hernández
D.^a Lourdes Beatriz Toyos San Marcelo
D.^a Carmen Silva Ferrero

STECyL-i

D.^a Christina Fulconis Maroto
D.^a Cristina Mancebo Calderón
D.^a Ana M.^a Miguel Miguel

SP-UGT

D. Jesús Ángel Alonso Alonso
D.^a Nuria López Uña

Siendo las 11:30 horas del día 13 de enero de 2023, se reúnen los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, significando que antes del inicio del orden del día se dio lectura por parte de las organizaciones sindicales ANPE, CSIF y STEZamora de un escrito con consideraciones generales respecto a las alegaciones a la negociación de plantillas para el curso 2023-2024.

La organización sindical UGT manifiesta su voluntad de presentar un escrito en Registro.

Seguidamente la reunión se desarrolla con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Se inicia la reunión para tratar el punto indicado en el "orden del día".

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO I**.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II**.

Se adjuntan a esta acta los escritos aportados por las organizaciones sindicales.

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2023 - 2024
ANEXO I**

2. REUNIÓN con OOSS

Etapas

1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
2. ALEGACIONES DE OOSS
3. RESULTADO REUNIÓN EN DDPP

ZAMORA

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		
ZAMORA CEIP D. JOSE GALERA MORENO 49006585 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
ZAMORA CEIP LA VIÑA 49006871 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
ZAMORA CEIP RIOMANZANAS 49006627 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
BENAVENTE CEIP LAS ERAS 49006251 .	---	---	---	---	CO iti	+1	---	+1	Sin ámbito de itinerancia	CUMPLE CRITERIOS
ZAMORA CEIP MIGUEL DE CERVANTES 49006706 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
ZAMORA CEIP SAN JOSE DE CALASANZ 49005404 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Ana M. Miguel, Carmen, and others.]



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS.
CURSO 2023-2024.**

ANEXO II.

PROPUESTA PARA RESTO DE CUERPOS.

ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROVINCIAL.

ZAMORA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
ZAMORA IES CLAUDIO MOYANO 49005994	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0597024	LL	-	Lengua y literatura española	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
ZAMORA IES MARIA DE MOLINA 49006007	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ZAMORA IES UNIVERSIDAD LABORAL 49006019	0590059	CT	-	Apoyo al área de ciencias o tecnología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591228	SOL	-	Soldadura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ZAMORA CIFP CIUDAD DE ZAMORA 49010643	0591225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ZAMORA SEDE ZAMORA 2 49700106	0591225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ZAMORA E. ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE ZAMORA 49006433	0595509	DII	-	Diseño de interiores	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1

Handwritten signatures in blue ink, including names like "Ana M. Alguadilla", "Carmen", "Alburda", and others, covering the bottom half of the page.



ANPE-Sindicato Independiente en Castilla y León ante la propuesta de “Modificación de Plantillas Jurídicas para el curso 2023/2024” remitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación manifiesta la importancia de este proceso de negociación de plantillas jurídicas, ya que incide en las condiciones laborales del profesorado de esta Comunidad, no obstante, los plazos para esta negociación no son suficientes para poder realizar un estudio detallado de la propuesta y la presentación de alegaciones a la misma.

Recordamos que los datos provinciales fueron remitidos el día 22 de diciembre (iniciando el periodo vacacional de navidad el 23). El día 10 de enero se remitió la propuesta de modificación plantillas para el curso 2023-24 y el calendario de reuniones provinciales presentado por esa Administración, iniciándose las reuniones el día 12 de enero.

Desde ANPE- Castilla y León valoramos positivamente la propuesta de modificación ya que el saldo es positivo con los actuales criterios de plantillas, pero sería necesario que estos criterios se mejoren considerablemente en determinados aspectos: escuela rural, centros incompletos, atención a la diversidad...

ANPE-Castilla y León

ESCRITO REUNIONES MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2023/2024

Para CSIF los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial derivada de la Mesa Sectorial de Educación consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la permanencia de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para CSIF es esencial la **creación de plazas** y que se eviten en la medida de lo posible las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas de CSIF y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en el *Acuerdo de mejora de las condiciones del profesorado de la Educación Pública* tengan sus frutos en la creación de plantilla estable, aumentando los recursos de los centros y mejorando las condiciones laborales del profesorado al que representamos.
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra.
- Trasladamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla jurídica a todos los equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse la ATDI, de manera que se contemplen todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Pedimos la reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra muy por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de CSIF.
- Reiteramos nuestra oposición a la transformación de plazas bilingües, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo consensuado por todos/as.

Por otro lado, insistimos en que se debe abordar de forma conjunta la plantilla jurídica y la plantilla funcional -cupo- y dejamos constancia de que seguiremos solicitando que se faciliten los datos completos de cupo en las nueve provincias.



SECTOR DE
EDUCACIÓN DE
CASTILLA Y LEÓN

En definitiva, lamentamos que no se haya facilitado la propuesta inicial de la Administración junto con los datos para el análisis de las plantillas, tal y como habíamos solicitado. Mediante este escrito trasladamos nuestra disconformidad por no haberse habilitado un plazo para remitir la propuesta las organizaciones sindicales, de manera que la Administración se comprometiera a analizar nuestras alegaciones y llevar a cabo una negociación fructífera, esencial para el profesorado y única cada curso escolar. Además, el escaso tiempo con el que se nos ha convocado a las reuniones provinciales impide que se pueda analizar en profundidad cada una de las propuestas que ambas partes han de poder defender y debatir debidamente.

El Sector de Educación de CSIF en Castilla y León seguirá luchando por mejoras de las condiciones laborales del profesorado de la educación pública.

En Zamora a 13 de enero de 2023



UNIÓN PROVINCIAL
DE ZAMORA

SUGERENCIAS CUPO 2023/24

COMPENSATORIA: 2 en Zamora capital y ampliar en Benavente

PT: Aumentar el número en Zamora y aumentar el cupo en Morales del Vino

VIRGEN DEL CASTILLO: aumentar la plantilla con 1 PT y aumentar las horas de EF y Música existentes

CRIE: aumentar la plantilla.

PTSC en todos los IES y aquellos que tienen medio cupo aumentarlo a uno. Ampliar cupo en los equipos.

ORIENTADORES, ampliar cupo en IES, llegando a dos orientadores en los centros de más de 250 alumnos.

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

Avda. Portugal, 12 49016 ZAMORA – Tfno. 980 533 226 - Fax 980 536104

ALEGACIONES PLANTILLAS 2024

CONSIDERACIONES GENERALES

Desde el Sindicato de trabajadores de Enseñanza **STEZAMORA-STE CYL** presentamos las siguientes alegaciones:

1.-Proponemos llegar a un **acuerdo marco de plantillas** con criterios negociados por parte de la Administración y las OOSS para que se cumpla la realidad de una negociación. Los criterios utilizados son totalmente insuficientes para dar respuesta a la situación real de los centros.

2.- Denunciamos la dificultad para la creación de **plantilla funcional** que pudiese hacerse jurídica este año en el cuerpo de maestros al no haber hecho un mayor esfuerzo para garantizar los refuerzos ordinarios que no siempre se han atendido con la reducción de la hora 25.

3.- Exigimos a la Administración su compromiso total con **una enseñanza inclusiva** para la mejora de la atención a la diversidad como se refleja en el Plan de Atención a la diversidad. La importancia de revisar la ATDI con datos completos para poder atender todas las necesidades basado en la identificación temprana de las necesidades educativas especiales. Para ello consideramos imprescindible mejorar las plantillas de los **departamentos de orientación**, siempre insuficientes para poder atender las necesidades de todo el alumnado en los centros.

Es necesaria la creación de la plaza de **Profesor técnico de Servicios a la Comunidad / PTSC** para todos los IES de Zamora y provincia, habiendo constatado la importancia del trabajo social en los centros de este perfil educativo.

Pedimos un tratamiento específico para las plantillas de los centros de **difícil desempeño**, ya que no pueden ser tratados con criterios cuantificables. Estos centros requieren un mayor número de profesorado especializado en esta área.

4.-Proponemos **reducción de ratios** en infantil y Bachillerato que consideramos exceden el número máximo de alumnado para obtener unos resultados positivos de calidad en nuestra enseñanza pública.

5.-Seguimos denunciando el perjuicio de **los conciertos educativos** que suponen una competencia inadmisibles para la Educación Pública, la que da igualdad de oportunidades, como está ocurriendo con las aulas de 2-3 años.

6.-Finalmente queremos hacer constar nuestro desacuerdo con los plazos de entrega de documentación lo que imposibilita el estudio de las necesidades de los centros. Solicitamos se entregue la plantilla funcional de los centros con el resto de los documentos de trabajo para defender los intereses del mundo educativo que representamos.

SRA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



En Zamora a 13 de enero de 2023

UGT se muestra contraria a la negociación de plantillas en base a unos criterios que siguen manteniendo la jornada de 37,5 horas, sin respetar el "Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI" firmado el 19 de octubre de 2022 a nivel nacional, ni el Acuerdo de las 35 horas autonómico del 21 de mayo de 2019, ni el mandato del Cortes en la Moción (M/000151-01) aprobada el 20 de octubre de 2021.

UGT insiste en la opacidad del proceso ya que la Consejería de Educación sigue sin proporcionar los datos relativos de plantillas actuales de profesorado en los centros educativos de Castilla y León por lo que las organizaciones sindicales desconocen el número de docentes y sus condiciones laborales (horario, ratio alumnado,...) por lo que se hace muy difícil rebatir cualquier propuesta que realice la Administración.

La propuesta inicial de la Administración de una creación neta de 211 plazas resulta claramente insuficiente y solo representa menos del 0,8% del profesorado de Castilla y León. En el estudio elaborado por **UGT** considera que se podrían consolidar casi 2.500 plazas más en base una jornada de 35 horas revertiendo así los recortes de 2012 y sin considerar la supuesta mejora de las ratios de alumnado por aula del Acuerdo firmado por la Consejería de Educación con el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación el 24 de enero de 2022.

UGT considera que el objetivo debería ser alcanzar la tasa de interinidad del 5% del Acuerdo de 19 de mayo de 2006 y tememos que la propuesta final tras una supuesta negociación tampoco alcanzará esos objetivos



Firma: Jesús Ángel Alonso Alonso

Secretario de Enseñanza UGT-Servicios Públicos de Zamora

A LA ATENCIÓN DEL SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA

A LA ATENCIÓN DEL SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN